



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 565-2023

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Planificación con el visto bueno de la Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, con oficio número **DP-O-288-04-2023** de fecha 25 de abril del año en curso, somete a consideración el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Pedro Carchá Departamento de Alta Verapaz**", por lo que habiéndose analizado el contenido del mismo, es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 21, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el "**Plan Operativo Electoral 2023 de la Junta Electoral Municipal de San Pedro Carchá Departamento de Alta Verapaz**", que forma parte de esta disposición;


ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

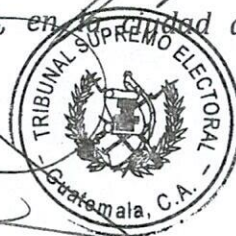
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de abril de dos mil veintitrés.

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero

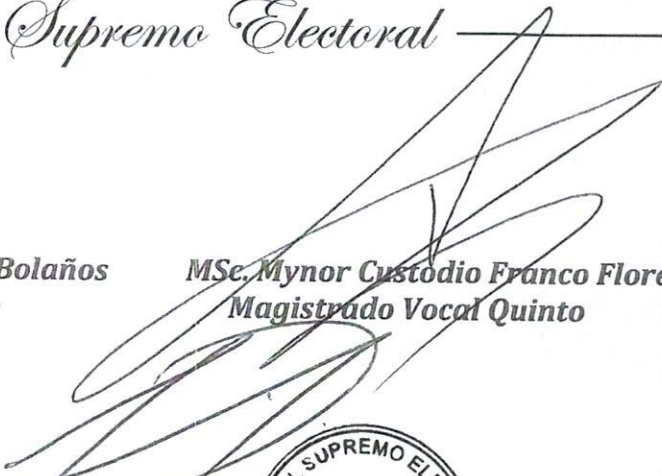

Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero





Tribunal Supremo Electoral


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto

MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE SAN PEDRO CARCHA

Aprobado 2019		* 21%	Total con 21%	Solicitado 2023		DIFERENCIA	DIFERENCIA %
Locales y alimentación	Q 292,200.00	Q 61,362.00	Q 353,562.00	Locales y alimentación	Q 347,140.00	Q 6,422.00	-2%
Gastos de movilización	Q 389,792.67	Q 81,856.46	Q 471,649.13	Gastos de movilización	Q 373,210.00	Q 98,439.13	-21%
Recursos materiales	Q 100,881.00	Q 21,185.01	Q 122,066.01	Recursos materiales	Q 58,280.00	Q 63,786.01	-52%
Contratación de personal y Contratación de servicios	Q 195,100.00	Q 40,971.00	Q 236,071.00	Contratación de personal y Contratación de servicios	-Q 410,000.00	-Q 173,929.00	74%
TOTAL	Q 977,973.67	Q 205,374.47	Q 1,183,348.14	TOTAL	Q 1,188,630.00	-Q 5,281.86	0%

Nota: La Junta Electoral Municipal de San Pedro Carcha tuvo una ampliación.



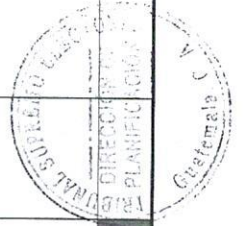


JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN PEDRO CARCHA**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **FELIPE GARCÍA MACZ**

ALTA VERAPAZ

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023												
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE		
1	Asistir al acto de juramentación de las Juntas Electorales Municipales para su integración oficial, conforme a la convocatoria de la Junta Electoral Departamental.													
2	Habilitar oficinas de Juntas Electorales Municipales, en sedes de las Subdelegaciones Municipales u otro lugar y establecer qué necesidades de servicios tienen para el funcionamiento de la Junta.													
3	Gestionar ante la Contraloría General de Cuentas la Declaración Jurada Patrimonial.													
4	Gestionar la apertura de la cuenta bancaria correspondiente, para el manejo de los recursos asignados para el evento electoral.													
5	Levantar acta para dejar constancia de lo actuado y de las resoluciones tomadas en las reuniones ordinarias y extraordinarias, en el libro de Actas proporcionado por la Secretaría General.													
6	Realizar reuniones de trabajo entre los miembros de la Junta Electoral Municipal, para elaborar el Plan Operativo Electoral, designar actividades y dar seguimiento a las mismas.													
7	Realizar cronograma de reuniones con actores que intervienen en el proceso electoral.													
8	Visita de cortesía a la autoridad municipal para coordinar utilización de algunos inmuebles municipales durante el evento electoral.													
9	Conferencia de Prensa													
10	Realizar el reclutamiento, selección y designación de miembros para integración de las Juntas Receptoras de Votos de su Municipio.													
11	Coordinar y organizar el Acto de Juramentación y toma de posesión de los miembros de las Juntas Receptoras de Votos.													
12	Organizar y ejecutar la capacitación a miembros de Juntas Receptoras de Votos en coordinación con el Instituto Electoral.													
13	Proponer personal para Auxiliares de las Circunscripciones Electorales Municipales (CEMs).													
14	Realizar visitas a los Centros de Votación urbanos y rurales, para determinar el estado físico en que se encuentran y qué necesidades de servicios o reparaciones indispensables menores existen para habilitar los mismos.													
15	Asistir a reuniones de coordinación con miembros de Juntas Electorales Departamentales (1 reunión mensual).													





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN PEDRO CARCHÁ**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **FELIPE GARCÍA MACZ**
ALTA VERAPAZ

PLANIFICACIÓN Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

No.	Descripción de la Actividad	2023														
		FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
16	Efectuar reuniones de coordinación con la mesa de seguridad y autoridades del municipio.															
17	Reunión con candidatos y fiscales de agrupaciones políticas del municipio y firma de acuerdo de no agresión entre organizaciones.															
18	Recibir, distribuir y retirar el mobiliario electoral a los centros de votación urbano y rural de su municipio (1era. y 2da. Elección).															
19	Recibir, distribuir y retirar las cajas y materiales electorales a los centros de votación de su municipio (1era y 2da. Elección).															
20	Acreditar fiscales municipales de las organizaciones políticas y sostener reuniones con los mismos.															
21	Organizar e instalar puntos de información en los Centros de Votación para facilitar a los ciudadanos en lugar en donde les toca votar.															
22	Coordinar, supervisar y acompañar a las Juntas Receptoras de Votos en el día de la elección.															
23	Designar e informar a Auditoría Electoral la persona que trasladará el correo propio.															
24	Realizar la devolución de las cajas, mobiliario y materiales electorales a la Junta Electoral Departamental.															
25	Registrar, liquidar y entregar informes financieros (liquidación de gastos) en la Dirección de Finanzas del Tribunal Supremo Electoral.															
26	Elaborar informe de ejecución física de las actividades desarrolladas durante el evento electoral, de conformidad con lo establecido en el cronograma de actividades aprobado para el efecto por el Pleno de Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, para presentarlo a la Gerencia Administrativa y Financiera con copia a la Dirección de Planificación.															
27	Entregar el cargo, los bienes y materiales adquiridos, al Tribunal Supremo Electoral.															
28	Solicitar finiquito a Contraloría General de Cuentas.															



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: PEDRO CARCHÁ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: FELIPE GARCÍA MACZ

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Bodega para resguardo de mobiliario y equipo	3	1	Q10,000.00	Q30,000.00
Sede Junta Electoral Municipal	5	1	Q3,500.00	Q17,500.00
Salon para sesiones y capacitaciones a Cemistas y juntas receptoras de votos.	3	1	Q3,000.00	Q9,000.00
				Q0.00
				Q0.00
El arrendamiento de salones para realizar actividades debe preverse únicamente cuando el mismo no sea otorgado de cortesía por consumo de alimentos.				Q0.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE LOCALES O SALONES				Q56,500.00
(6) ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN (Raciones alimenticias: desayuno, almuerzo, cena o refacción)	(7) Ración alimenticia	(8) Cantidad requerida	(9) Costo estimado unitario	Costo Total (10) =(8) X (9)
Alimentos para Juramentación y talleres para Juntas Receptoras de Votos 1a. Capacitación, con 154 de 308 Juntas Receptoras de Votos (154 JRV*5= 770 + 5JEM + 9 Capacitadores)	Ración	784	Q40.00	Q31,360.00
Alimentos para Juramentación y talleres Juntas Receptoras de Votos 1a. Capacitación, con el complemento de 154 Juntas Receptoras de Votos, para el total de 308 (154 JRV*5= 770 + 5JEM + 9 Capacitadores)	Ración	784	Q40.00	Q31,360.00
Alimentos para talleres Juntas Receptoras de Votos 2a. Capacitación, con 154 de 308 Juntas Receptoras de Votos (154 JRV*5= 770 + 5JEM + 9 Capacitadores)	Ración	784	Q40.00	Q31,360.00





**JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: PEDRO CARCHÁ
RESPONSABLE DE LA JUNTA: FELIPE GARCÍA MACZ**

ESTIMACION DE LOCALES O SALONES Y GASTOS DE ALIMENTACION

(1) DESCRIPCIÓN DE LOCALES O SALONES	(2) Cantidad/tiempo (día, semana, quincena o mes)	(3) Cantidad requerida de locales o salones	(4) Costo estimado del local o salón	(5) Costo Total (5)=(2)X(3)X(4)
Alimentos para talleres Juntas Receptoras de Votos 2a. Capacitación, con el complemento de 154 Juntas Receptoras de Votos, para el total de 308(154 JRV*5= 770 + 5JEM + 9 Capacitadores)	Ración	784	Q40.00	Q31,360.00
Alimentos para talleres Juntas Receptoras de Votos 3a. Capacitación, con 154 de 308 Juntas Receptoras de Votos(154 JRV*5= 770 + 5JEM + 9 Capacitadores)	Ración	784	Q40.00	Q31,360.00
Alimentos para talleres Juntas Receptoras de Votos 3a. Capacitación, con el complemento de 154 Juntas Receptoras de Votos, para el total de 308(154 JRV*5= 770 + 5JEM + 9 Capacitadores)	Ración	784	Q40.00	Q31,360.00
Alimentos para voluntarios el día de la votación (1 por cada dos mesas, 23 centros de votación) 1a. Y 2a. Vuelta (154X3X2=870)	Ración	924	Q40.00	Q36,960.00
Alimentos para reuniones con autoridades, periodistas, candidatos y fiscales,	Ración	100	Q40.00	Q4,000.00
Alimentos para reuniones ordinarias de la JEM	Ración	938	Q40.00	Q37,520.00
Alimentos para reuniones ordinarias de la JEM	Ración	600	Q40.00	Q24,000.00
SUBTOTAL ESTIMACIÓN DE GASTOS DE ALIMENTACIÓN				Q290,640.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS				Q347,140.00

Nota: No se debe incluir gastos de alimentación el día de la elección para miembros de las Juntas Receptoras de Votos (JRVs).





JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: **SAN PEDRO CARCHÁ**
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: **FELIPE GARCÍA MACZ**

ESTIMACIÓN DE GASTOS DE MOVILIZACIÓN

(1) DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD QUE REQUIERE COMBUSTIBLE	(2) TOTAL DE KILOMETROS A RECORRER POR COMISIÓN	(3) RENDIMIENTO DEL VEHÍCULO (promedio)	(4) CANTIDAD DE GALONES NECESARIOS POR COMISIÓN (4)= (2) / (3)	(5) COSTO POR GALÓN (C)	(6) MONTO TOTAL NECESARIO (6) = (4) X (5) Q.
Monitoreos de Circunscripciones Electorales Municipales	8500	30	283.33	45.00	12,750.00
Comisiones de JEM a la ciudad de Cobán	240	30	8.00	45.00	360.00
Depreciación de vehículo		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
		30	0.00	45.00	0.00
Subtotal Estimación de combustible					13,110.00
(7) DESCRIPCIÓN DE RECURSOS PARA GASTOS DE TRANSPORTE (Describir el tipo de transporte a requerir, incluyendo la temporalidad: días, semanas o meses)	(8) Tipo de transporte	(9) Cantidad requerida	(10) Cantidad días/viajes	(11) Costo unitario	(12) Costo total (9 X 10 X 11)
Traslado de cajas electorales de la cabecera municipal hacia la cabecera departamental (Primera y segunda elección)	Camión	2	2	Q2,000.00	Q 8,000.00
Traslado de mobiliario electoral de la cabecera municipal hacia la cabecera departamental (después de la segunda elección)	Camión	4	1	Q2,000.00	Q 8,000.00
Transporte para JRV día juramentaciones (pasajes ida y vuelta de sus comunidades hacia la cabecera municipal)	Bus	540	2	Q35.00	Q 37,800.00
Transporte de JRV día juramentaciones (pasajes ida y vuelta de sus comunidades hacia la cabecera municipal)	Bus	540	2	Q35.00	Q 37,800.00
Traslado de mobiliario electoral de la cabecera municipal hacia los centros de votación	Camión	21	1	Q3,500.00	Q 73,500.00
Retorno de mobiliario electoral de los centros de votación a la cabecera municipal después de la segunda elección.	Camión	21	1	Q3,500.00	Q 73,500.00
Traslado de cajas Electorales a JRV día del evento electoral a las CEM Primera y segunda Elección	Buses	21	2	Q2,000.00	Q 84,000.00
Arrendamiento de un vehículo durante los meses de mayo, junio, julio, agosto, septiembre para movilización interna de la JEM, también la visita a todos los centros de votación rurales y urbanos, y comisiones relacionadas al evento electoral	Pick up	1	50	Q750.00	Q 37,500.00
Subtotal Estimación gastos de transporte					Q 360,100.00
TOTAL GASTOS DE MOVILIZACIÓN					Q373,210.00

NOTAS:

Todos los gastos de movilización deberán estar debidamente planificados y justificados. Si es vehículo de uno de los miembros de la Junta, se reconocerá además del combustible, Q2.00 de depreciación por kilómetro recorrido. El costo de estimación de arrendamiento por vehículo terrestre no deberá sobrepasar el costo promedio de arrendamientos en la localidad.





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE:
RESPONSABLE DE LA JUNTA: FELIPE GARCÍA MACZ

SAN PEDRO CARCHÁ

ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
MATERIALES DE LIMPIEZA							
Fardos de Jabon en polvo	1	292	156774	Unidad	183618	Q 200.00	Q 200.00
Fardos de Papel Higienico	24	292	156774	Unidad	183618	Q 160.00	Q 3,840.00
Unidad de Escobas	50	292	156774	Unidad	183618	Q 30.00	Q 1,500.00
Unidad de Jabon para manos	10	292	156774	Unidad	183618	Q 40.00	Q 400.00
Unidad Toallas limpiadoras	50	292	156774	Unidad	183618	Q 20.00	Q 1,000.00
Galón de Desinfectante	10	292	156774	Unidad	183618	Q 60.00	Q 600.00
ÚTILES DE OFICINA	0						
Caja de Papel carbon	1	241	156763	Unidad	183607	Q 100.00	Q 100.00
Cajas de Clips	20	291	156778	Unidad	183622	Q 10.00	Q 200.00
Cajas de Fasteners	3	291	156778	Unidad	183622	Q 17.00	Q 51.00
Cajas de Grapas	10	291	156778	Unidad	183622	Q 17.00	Q 170.00
Cajas de Lapiceros de 12 Unidades	100	291	156778	Unidad	183622	Q 25.00	Q 2,500.00
Cajas de Marcadores permanentes de 12 Unidades	20	291	156778	Unidad	183622	Q 100.00	Q 2,000.00
Cajas Lapices	20	291	156778	Unidad	183622	Q 25.00	Q 500.00
Cajas Marcadores para pizarra	4	291	156778	Unidad	183622	Q 110.00	Q 440.00
Tinta para marcador de pizarra	2	267	156777	Unidad	183621	Q 50.00	Q 100.00
Cajas Sobres para documentos 1/oficio	3	241	156763	Unidad	183607	Q 100.00	Q 300.00
Cajas Sobres para documentos 1/carta	2	241	156763	Unidad	183607	Q 100.00	Q 200.00
Cajas Sobres para documentos 1/medio oficio	4	241	156763	Unidad	183607	Q 60.00	Q 240.00
Ciento de Folders tamaño oficio	2	241	156763	Unidad	183607	Q 110.00	Q 220.00
Ciento de Folders tamaño carta	2	241	156763	Unidad	183607	Q 100.00	Q 200.00
Engrapadoras industriales (de pistola)	10	291	156778	Unidad	183622	Q 150.00	Q 1,500.00
Resmas de Papel bond tamaño oficio	10	291	156778	Unidad	183622	Q 80.00	Q 800.00
Resmas de Papel bond tamaño carta	20	241	156763	Unidad	183607	Q 57.00	Q 1,140.00
Resmas de Papel bond tamaño oficio	5	241	156763	Unidad	183607	Q 65.00	Q 325.00
Rollo Sellador	80	291	156778	Unidad	183622	Q 20.00	Q 1,600.00
Rollos Masking tape 2"	25	291	156778	Unidad	183622	Q 20.00	Q 500.00
Talonarios de Recibos	2	291	156778	Unidad	183622	Q 12.00	Q 24.00
Unidad Almohadilla	10	291	156778	Unidad	183622	Q 15.00	Q 150.00
Unidad Correctores	10	291	156778	Unidad	183622	Q 10.00	Q 100.00
Unidad de Cuadernos	10	291	156778	Unidad	183622	Q 15.00	Q 150.00
Unidad de Engrapadora	3	291	156778	Unidad	183622	Q 75.00	Q 225.00
Unidad de Leitz	10	291	156778	Unidad	183622	Q 25.00	Q 250.00
Unidad de Perforadoras	2	291	156778	Unidad	183622	Q 75.00	Q 150.00
Unidad de Sacapuntas	10	291	156778	Unidad	183622	Q 6.00	Q 60.00



ESTIMACIÓN DE RECURSOS MATERIALES

(1) MATERIALES REQUERIDOS (INSUMO)	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) RENGLÓN	(4) CÓDIGO DE INSUMO	(5) PRESENTACIÓN	(6) CÓDIGO PRESENTACIÓN	(7) ESTIMACIÓN PRECIO UNITARIO	(8) PRECIO TOTAL (8) = (2) x (7)
Unidad de Sacagrapa	5	291	156778	Unidad	183622	Q 5.00	Q 25.00
Unidad de Tijeras	25	291	156778	Unidad	183622	Q 20.00	Q 500.00
Unidad de tinta para impresora multifuncional	8	267	156777	Unidad	183621	Q 600.00	Q 4,800.00
Unidad Calculadoras	10	291	156778	Unidad	183622	Q 125.00	Q 1,250.00
Unidad Tinta para Almohadilla	3	267	156777	Unidad	183621	Q 10.00	Q 30.00
Unidades Resaltadores	24	291	156778	Unidad	183622	Q 10.00	Q 240.00
MATERIALES ELECTRICOS	0					Q	-
Unidad de Regletas	30	297	156761	Unidad	163605	Q 60.00	Q 1,800.00
Unidad Extensiones electricas	25	297	156761	Unidad	163605	Q 120.00	Q 3,000.00
Materiales electricos para instalaciones emergentes bombillas	300	297	156761	Unidad	163605	Q 20.00	Q 6,000.00
MOBILIARIO Y EQUIPO	0					Q	-
Camisas para identificacion de JEM	15	233	156765	Unidad	183609	Q 150.00	Q 2,250.00
Camisas tipo Polo para identificacion de JEM	10	233	156765	Unidad	183610	Q 150.00	Q 1,500.00
Chumpas para identificacion de JEM	5	233	156765	Unidad	183611	Q 150.00	Q 750.00
naylon grueso negro de 2 mis.x 100 (ROLLO)	2	268	156773	Unidad	183617	Q 1,300.00	Q 2,600.00
Clavos libras	10	263	156768	Unidad	183612	Q 10.00	Q 100.00
Fardos de Vasos Desechables Biodegradables (1000 vasos)	10	299	156762	Unidad	183606	Q 300.00	Q 3,000.00
Azucar 1/2 kilo	50	211	156754	Unidad	183597	Q 5.00	Q 250.00
Libras Café para percoladora	75	211	156754	Unidad	183597	Q 60.00	Q 4,500.00
Rollos de Pita plastica	30	268	156773	Unidad	183617	Q 15.00	Q 450.00
Toneles de segundo uso para basurero (fungibles)	28	268	156773	Unidad	183617	Q 125.00	Q 3,500.00
	0					Q	-
						Q	-
						Q	-
						Q	-
						Q	-
						Q	-
						Q	-
						Q	-
						Q	-
						Q	-
						Q	-
TOTAL RECURSOS MATERIALES						Q	58,280.00

TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO CENTROAMERICANO 2023
 JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES



JUNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN PEDRO CARCHÁ
 RESPONSABLE DE LA JUNTA: FELIPE GARCÍA MACZ

ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS

(1) DESCRIPCIÓN DE CONTRATACIÓN	(2) CANTIDAD REQUERIDA	(3) DURACIÓN DE CONTRATACIÓN O NÚMERO DE SERVICIOS	(4) COSTO ESTIMADO POR UNIDAD/TIEMPO	(5) COSTO TOTAL (5) = (2)X(3)X(4)
Recargas electrónicas o Servicio Telefónico de Internet miembros de JEM y secretario contador y personal administrativo y de apoyo	60	1	Q100.00	Q 6,000.00
Renta de Generadores Eléctricos (incluye operador y gastos de traslado)	30	2	Q3,000.00	Q 180,000.00
Servicio de instalaciones eléctricas emergentes en las 23 centros de votación.(Incluye materiales y mano de obra)	35	1	Q2,000.00	Q 70,000.00
Fotocopias de documentos oficiales	4,000	1	Q0.25	Q 1,000.00
Impresión de constancias de participación para JRV	1,500	1	Q5.00	Q 7,500.00
Servicio de internet para la sede de la JEM	1	5	Q300.00	Q 1,500.00
				Q -
				Q -
TOTAL DE ESTIMACIÓN DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS REQUERIDOS				Q 266,000.00





TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
PLAN OPERATIVO ELECTORAL - ELECCIONES GENERALES Y AL PARLAMENTO
CENTROAMERICANO 2023
JUNTAS ELECTORALES MUNICIPALES

JNTA ELECTORAL MUNICIPAL DE: SAN PEDRO CARCHÁ
RESPONSABLE DE LA JUNTA: FELIPE GARCÍA MACZ

RESUMEN DE RECURSOS REQUERIDOS

RECURSOS	COSTO ESTIMADO
Locales o salones y gastos de alimentación	Q 347,140.00
Gastos de movilización	Q 373,210.00
Recursos materiales	Q 58,280.00
Contratación de servicios	Q 144,000.00
Contratación de otros servicios	Q 266,000.00
TOTAL DE RECURSOS REQUERIDOS	Q1,188,630.00

Presidente de la JEM

Secretario de la JEM

Vocal de la JEM

